

San Juan de Pasto, 30 de abril de 2026.

Doctor.
DAVID ESTEBAN ROJAS CAICEDO
Director Departamento de Contratación
Universidad de Nariño

Referencia: Solicitud de Oferta N°012 de 2026.

Cordial Saludo:

En mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como gestor de la Solicitud de Oferta N.º 012 de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN GENERAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE TOROBAJO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, FASE I”** y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022, así como en el Capítulo I, artículo 6 de la Resolución N.º 1848 del 28 de octubre de 2022, me permito remitir a Usted, el informe de selección, de las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

OFERENTE	PERFIL DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE SELECCIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
FANCO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO ADECUACIONES TOROBAJO 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100.00
CONSORCIO G&P CONSTRUCTORES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO VIGAVI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En consecuencia, de lo anterior, y en mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, una vez culminado el proceso de evaluación correspondiente, dejo expresa constancia que la oferta que, cumple con la totalidad de condiciones establecidas por la entidad, en la Solicitud de **Oferta No. 012 de 2026**, es la presentada por el oferente **CONSORCIO ADECUACIONES TOROBAJO 26**. Por tanto, se recomienda adjudicar al oferente, el contrato derivado de la mencionada solicitud de oferta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 30 de abril de 2026.

Cordialmente,


Arq. JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
Director Fondo de Construcciones
Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez - Fondo de Construcciones
Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones


